





TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA SECRETARIA

AVISO

Por medio del presente **AVISO** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 incisos 2 y 3 del Código General del Proceso, me permito notificar a los Doctores IANY ELENA MARTINEZ HOYOS – SAIDY LUZ PLAZA CARABALLO, apoderadas de LEIDA MARIA BARRERO OTERO, ADA ASTRID ALVAREZ ACOSTA – GUILLERMO JOSE ALVAREZ ALI, Apoderados del DEPARTAMENTO DE CORDOBA, MARTHA LUZ CANO DE SEJIN apoderada del MUNICIPIO DE SAN CARLOS, al MUNICIPIO DE SAN CARLOS, LINA MARIA MONTAÑA ACUÑA apoderada del MINISTERIO DE EDUCACION FNPSM y al MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL; la providencia de fecha 10 de febrero de 2023, proferida por la Sala Tercera de Decisión del Tribunal Administrativo de Córdoba dentro del Medio de Control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Radicado: **23.001.23.33.000.2018.00334.00**; Por medio del cual ordena Corregir la fecha registrada en el encabezado de la sentencia de primera instancia, así:

"PRIMERO: CORREGIR la fecha registrada en el encabezado de la sentencia de primera instancia proferida dentro de este proceso la cual quedara así: diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020).

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente decisión, vuelva al Despacho para proveer sobre el recurso interpuesto. Se deja constancia de que la anterior providencia se discutió y aprobó en sesión de la fecha."

Montería, Quince (15) de marzo del año dos mil veintitrés (2023)

CESAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA

Secretario

